JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., Diciembre 18 de 2020
Despacho Comisorio Nº 2018-0313

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se fija la hora de **LAS 9:00 AM DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021**, a efectos de llevar a cabo la diligencia de entrega encomendada.

La fecha en mención podrá ser modificada según las directrices del Gobierno Nacional, y lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, en torno a las políticas sanitarias y de prevención, derivadas de la pandemia mundial COVID-19.

Por secretaría, infórmese a los interesados que deberán concurrir en la hora y fecha señalada en precedencia. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **001** hoy **12 DE ENERO DE 2021**, a las 8:00 A.M.

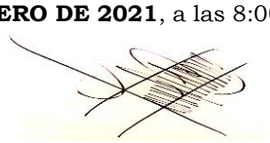

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)